



20x  
Deym. maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.**

lo qual se entero a la Ciudad; y habiendolo oido temiendo por  
lo representado en el asunto al Sr. Capitan General de  
este Reino y de Valencia = Acuerda respere la res-  
puesta de ou el Sr. y hasta tanto se guarde puntualmente  
lo resuelto por este Ayuntamiento en quanto a la prohibi-  
cion de la Pesca.

Se rite para ver el  
Informe de  
Alumbrado.

Enterada la Ciudad de esta e vagada el Informe vobre  
el particular del Alumbrado mandado vtrunamente por el

R. Consejo, y resuelto en el curso en Cavildo de siete de Nov. de  
del año proximo = Acuerda se rite Generalmente al Sr. D. Juan  
de la Merced para enterarse este Ayuntamiento, de lo Informe  
me, y proceder a su cumplimiento de dicha R. O. R.

Sobre colocacion de  
vna Candera de Re-  
cluta.

Quista de lo expuesto por el Sr. D. Nicolas Arcana Rey.  
y uno de los Comisarios de Guerra y Alaxamientos de que para

el acomodo de vna Candera de Recluta solo se ha encontrado  
xiesta Casa que quiere su Dueno Onimilux de Alguiler, el q.  
pareciendole excesivo no ha pasado a aputarlo hasta dan  
Cuenta a este Ayuntamiento = Acuerda q. mediante la vna fer-  
ria se ponga dicha Candera y Tropa de su cargo en qualquiera